

GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA SIMULACIÓN “NUEVO SISTEMA DE BOLETA ÚNICA”

La sanción de la nueva Ley Electoral, que implica un cambio de procedimientos en la emisión del voto, nos presenta una oportunidad para volver a mirar este “hecho” de la democracia y a reflexionar sobre su significado desde las instituciones educativas.

Como en otras propuestas del Ministerio de Educación, la intención no es sólo transmitir una información más o menos útil sino poner en escena e invitar a la acción a los protagonistas de la educación. Por ello, se ha dispuesto una jornada institucional a realizarse el día 12 de mayo de 2011 donde todas las escuelas de la provincia (oficiales y privadas) llevarán a cabo una simulación del acto electoral utilizando una boleta didáctica que, a la vez, promueve el conocimiento del nuevo procedimiento.

Para que esta jornada sea lo más enriquecedora posible y habilite un trabajo previo de construcción de conocimientos ligados a las diversas áreas curriculares, les proponemos una tarea de planificación que deberá ser replicada con todas las instituciones participantes:

DEFINICIÓN DE TAREAS Y RESPONSABLES EN LA INSTITUCIÓN DE REFERENCIA (a trabajar en la jornada institucional de réplica interna, el 13 de abril de 2011): Dependiendo de la cantidad de docentes y alumnos de la institución de referencia, así como de su contexto, se hace necesaria una distribución de las tareas a realizar. Mencionamos alguna de ellas, sin pretender que este listado agote las posibilidades de actuación de los participantes:

CAMPAÑA ELECTORAL:

- La realización de la misma supone una tarea de investigación acerca de los candidatos propuestos en la boleta didáctica que podrá estar a cargo de uno o más profesores y habrá que definir qué alumnos participan de este proceso, a los efectos de componer un proyecto por lista de candidatos, con vistas a la campaña.
- La campaña en sí misma requiere la difusión de la propuesta entre los futuros votantes a través de todos los medios posibles (confección y distribución de volantes, afiches, campaña radial, audiovisual, etc., según las posibilidades de cada escuela) En este caso, también es necesario definir docentes responsables y alumnos que llevarán a cabo la tarea.
- Mientras se desarrolla la campaña, algunos alumnos (coordinado por sus profesores) podrán realizar sondeos de opinión para relevar la intención de voto de cada categoría de candidatos
- En paralelo, la “prensa escolar” podrá organizar paneles u otro tipo de notas o programas que siga de cerca el proceso y documentar su desenvolvimiento con reportajes a los distintos protagonistas.
- Otras propuestas que los profesores consideren pertinentes:

ACTO ELECTORAL:

- Desde el inicio de la planificación de la simulación hay que definir quiénes serán los votantes. Según las características de la institución, serán sólo algunos cursos, todos los alumnos, incluirá a los padres y/o los vecinos de la escuela, o a toda la comunidad en caso de poblaciones muy pequeñas. En este caso, habrá un profesor responsable de orientar estas definiciones.
- Las boletas didácticas impresas serán provistas por el Ministerio de Educación a cada uno de los establecimientos escolares. Sin embargo, hay que prever lugares de votación, confección de los boxes y urnas correspondientes, constitución de autoridades de mesa y conocimiento de sus tareas, recuento de votos y volcado a una planilla general de todas las mesas habilitadas. Estas tareas también deben ser coordinadas por profesores.
- Otras tareas que la escuela considere pertinentes:

SEGUNDA RÉPLICA:

- El Ministerio de Educación, a través de sus delegaciones regionales, acompañará el proceso de definición del listado de escuelas donde la institución de referencia realizará la segunda réplica (todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, oficiales y privadas)
- Es preciso designar quiénes serán los docentes replicadores en cada institución de destino, en cada una de las localidades. Para que esta segunda réplica se efectivice se ha definido una jornada institucional el día 20 de abril de 2011.
- Los docentes replicadores acompañarán a las escuelas de destino en la planificación de la simulación del acto electoral, contando para ello con el material informativo y boleta didáctica. Tendrán en cuenta las particularidades de las escuelas del nivel o modalidad con la que trabajen. Por ejemplo, colaborarán en la definición de las tareas y sus responsables según se trate de jardines de infantes, escuelas primarias, escuelas especiales.